

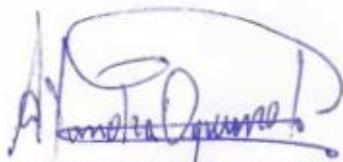
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSKORPION S.A.

INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

Dando cumplimiento al artículo 231, numeral 2, de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSKORPION S.A., presento a los accionistas, el Informe de a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2019 en los siguientes términos:

1. Los Estados Financieros de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2019 son de exclusiva responsabilidad de los administradores.
2. Los administradores de la compañía, han dado fiel cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como también con aquellas Resoluciones, emitidas por la Junta General de Accionistas.
3. El Sistema de Control Interno con los que cuenta la administración de la compañía son adecuados y están elaborados de acuerdo a sus necesidades de control, cumpliendo con las políticas y procedimientos contables en el ejercicio económico, correspondiente al año fiscal de 2018.
4. Los Estados Financieros de la compañía no tienen ningún movimiento económico en el ejercicio Fiscal del año 2019.
5. Para el desempeño de mis funciones como Comisario de la compañía, conté con la colaboración absoluta de sus administradores, para lo cual hago extensible mis agradecimientos.



**ALEXANDRA OQUENDO VERA
COMISARIO**